

## Los candidatos y las campañas electorales en Cuba: sin propósito ni debate

Alejandro Villamor

Uno de los temas más debatidos en la política latinoamericana es el papel y la posición que los gobiernos deben adoptar frente al gobierno cubano. Generalmente los debates se centran en señalar al culpable del estado actual de la isla. Mientras otros culpan al embargo impuesto por parte de Estados Unidos desde la década de los sesentas, otro bando apunta que el gobierno cubano es quien no permite que las condiciones de vida de sus ciudadanos mejoren. Consecuentemente, quienes apoyan la primera posición tienden a señalar los aspectos positivos del sistema de gobierno que existe allí, debido a que se afirma que el público general ha sido desinformado sobre éste.

Cuando se trata de política exterior, apoyar al estado cubano suele venir de la mano con reservas sobre su sistema político. No obstante, otra posición indica lo contrario y que el sistema electoral de la isla es democrático y justo. Es ahí cuando es fácil señalar que en Cuba existen elecciones para elegir dirigentes cada dos y cinco años; que tiene un mayor índice de igualdad de género respecto a la participación de la mujer en el gobierno; y recientemente que el Estado es en realidad más progresista de lo que se piensa debido a su política frente a las comunidades LGBTQ desde 2021 (SWI, 2021). Dichos puntos pueden ser perfectamente argumentados si se toma como referencia la propia Constitución de Cuba, donde el artículo 3 de ésta afirma lo siguiente:

la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, del cual dimana todo el poder del Estado. El pueblo la ejerce directamente o por medio de las Asambleas del Poder Popular y demás órganos del Estado que de ellas se derivan, en la forma y según las normas fijadas por la Constitución y las leyes (Constitución de la República de Cuba, 2019: Artículo 3).

La existencia y el significado de dicho artículo es innegable. Es en dicha situación que se debe hacer un breve recorrido por la Constitución del país.

Primero que todo, la democracia en Cuba afirma ser una *democracia socialista*, lo cual da a entender que la pluralidad de ideas es limitada para el electorado. El apellido, socialista, más allá de sus justificaciones ideológicas significa que la sociedad y su accionar se encuentran sujetos al determinismo marxista que la Constitución establece en el artículo 13 como *“los esfuerzos de la nación en la construcción del socialismo y fortalecer la unidad nacio-*

*nal*” (Constitución de la República de Cuba, 2019: Artículo 13). El órgano que hace más efectivo dicho artículo es la Comisión de Candidaturas, que funge como filtro para seleccionar los candidatos para ser delegados de las Asambleas Provinciales.

Cabe aclarar que la Comisión de Candidaturas está conformada por representantes de los seis órganos estatales: Central de Trabajadores de Cuba (CTC), Comités de Defensa de la Revolución (CDR), Federación de Mujeres Cubanas (FMC), Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), Federación Estudiantil Universitaria (FEU) y Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media (FEEM), (Querido, 2018). De manera sucesiva, la tendencia de filtrar a todo aquel que desee ser candidato a un órgano del gobierno es notable hasta llegar al “órgano supremo del poder del Estado”, la Asamblea Nacional del Poder Popular, único órgano con facultades constituyes y legislativas dentro del Estado (Constitución de la República de Cuba, 2019: Artículos 102-103). Es así que queda en evidencia que en Cuba la ley impide completamente la división de poderes, pese a que afirma que el voto es libre y directo, haciendo que el voto siempre tenga una única opción. Sin margen de movimiento en el espectro político ni tampoco libertad de elección sobre políticas alternas a la política socialista del Partido Comunista de Cuba (PCC).

En dicho contexto, los cubanos votan en total por 470 diputados a la Asamblea, estos son elegidos por cada 20'000 habitantes de un municipio, en caso de haber otros 10'000 habitantes también se elegirá otro, dando la posibilidad de tener dos diputados por municipio (Demo Amlat, 2023). Las elecciones no podrían ser realmente menos alentadoras. Empezando por el hecho de que el 61.2% de la Asamblea lo componen cargos militares, cargos del PCC, cargos gubernamentales y organizaciones sociales oficialistas (Demo Amlat, 2023), en Cuba claramente la posición que las personas tengan frente a las organizaciones y ramificaciones del Estado y, por ende, sus ideales, son las que pasan dichos filtros para ser candidatas. Ello por no mencionar a los revolucionarios más antiguos del gobierno que muy posiblemente tendrán asegurado siempre un puesto, siendo los ejemplos de Raúl Castro Ruz, Ramiro Valdés Menéndez y José Ramón Machado Ventura algunos de los más destacados (Dominguez, 2023).

Llegados a este punto, cabe resaltar que en Cuba no existen las campañas electorales propiamente dichas. En palabras de Alina Balseiro Gutiérrez, presidenta del Consejo Electoral Nacional: “Las elecciones en Cuba excluyen todo tipo de propaganda electoral individual y cualquier otra acción encaminada a inclinar la decisión de los electores a favor o en contra de algún candidato” (Fonseca Sosa, 2023). Asimismo, las cartillas de elección simplemente poseen un listado de nombres sin mayor información para cada votante. Ambos hechos son una muestra de los intentos del gobierno

para que voluntad popular sea vea ligeramente más limitada, orientando las elecciones para que de alguna u otra manera el *statu quo* se preserve en la llamada *revolución*.

Para concluir, se puede afirmar que la participación de la población en Cuba está enmarcada en la Constitución del país, es promovida por las autoridades como medio de legitimación, y además de buscar ser lo más plural posible en cuanto a grupos demográficos y sectores del país significa. Pero cuando se trata de la diferenciación de ideas políticas que sean consideradas *reaccionarias*, todo individuo con ideas reformistas y/o opositoras es considerado por las Comisiones de Candidatos como alguien que no puede ser elegido ni participar en las elecciones. En la medida que se asciende de elecciones municipales, provinciales, y en este caso para la Asamblea Nacional, cada candidato tendrá que ser una voz que represente únicamente los intereses estatales de los altos jerarcas, lo que explica la importancia de ser miembro del PCC y sus organizaciones asociadas.

Con ello en mente, no es de extrañar que en elecciones recientes ha sido el abstencionismo la voz de la oposición. Como se mencionó al principio, es hasta conocer el sistema electoral de Cuba que es muy difícil para cualquier persona hablar de democracia moderna propiamente dicha, y es aún más inapropiado cuando políticos de Latinoamérica intentan defenderla. Por ello, es vital que la política nacional haga un trabajo responsable en dividir el pragmatismo de la alineación ideológica de sectores políticos. Eso es en sí mismo una lección para tener en cuenta para la protección de las democracias que aún siguen en proceso de formación en el continente.

## Referencias

*Cuba aprueba el Código de Familias y avanza hacia el matrimonio igualitario*. (2021, 22 diciembre). SWI swissinfo.ch. [https://www.swissinfo.ch/spa/cuba-matrimonio\\_cuba\\_-\\_aprueba\\_-\\_el\\_-\\_c%C3%B3digo\\_-\\_de\\_-\\_familias\\_-\\_y\\_-\\_avanza\\_-\\_hacia\\_-\\_el\\_-\\_matrimonio\\_-\\_igualitario/47210034](https://www.swissinfo.ch/spa/cuba-matrimonio_cuba_-_aprueba_-_el_-_c%C3%B3digo_-_de_-_familias_-_y_-_avanza_-_hacia_-_el_-_matrimonio_-_igualitario/47210034)

Demo América Latina. (2023, marzo 15). Cuba: ¿quiénes son los candidatos a la ANPP? Blog de Demo América Latina. Recuperado de <https://demoamlat.com/cuba-quienes-son-los-candidatos-a-la-anpp/>

Dominguez Delgado, J. (2023, marzo 24). El partido, el Estado y los dirigentes: una mirada a los candidatos a diputados. El Toque. Recuperado de <https://eltoque.com/el-partido-el-estado-y-los-dirigentes-una-mirada-a-los-candidatos-a-diputados>

Fonseca Sosa, C. (2023, febrero 23). Consejo Electoral Nacional: síntesis biográficas de candidatos a diputados para elecciones nacionales se publicarán a partir de este viernes. Cubadebate. <https://www.cubadebate.cu/noticias/2023/02/23/consejo-electoral-nacional-sintesis-biograficas-de-candidatos-a-diputados-para-elecciones-nacionales-se-publicaran-a-partir-de-este-viernes/>

Querido, L. (2018). Así se vota en Cuba. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Transparencia Electoral.